



Hacia un entorno laboral seguro: Erradicando la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género

🛗 19 de julio, 2024 🛛 0 10:00 AM - 1:00 PM EST 💹 Evento Virtual

DOCUMENTO BASE

8º Diálogo Hemisférico de Género entre Ministerios de Trabajo:

"Hacia un entorno laboral seguro: Erradicando la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género"

> 19 de julio, 2024 10:00 a.m. a 1:00 p.m. (EST – Verificar horario local aquí)

Toda la información del evento se actualizará en la página web: https://rialnet.org/?q=es/8DialogoGenero EntornoLaboralSeguro

Registro en línea aquí

CONTENIDO

2. DESCRIPCIÓN	1
3. AGENDA PRELIMINAR4. PREGUNTAS ORIENTADORAS	4
4. PREGUNTAS ORIENTADORAS	
	_
5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y DE CONEXIÓN	

1. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

La Red Interamericana para la Administración Laboral (RIAL) de la OEA y la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) han desplegado diversos esfuerzos para apoyar a los Ministerios de Trabajo de las Américas en la transversalización e institucionalización de género dentro de sus operaciones, políticas y programas, reconociendo dichos procesos como medios para llegar a la igualdad de género en el mercado de trabajo. Estos esfuerzos son fruto del compromiso asumido por los Ministros y Ministras de Trabajo de las Américas en el marco de la Conferencia Interamericana de Ministros de Trabajo (CIMT) de la OEA, y en tiempos

recientes se han centrado en la celebración de diálogos virtuales a nivel hemisférico sobre diferentes temas prioritarios y que dieron como resultado la creación de la RIAL/GENERO.

La RIAL/GENERO es una comunidad especializada conformada por las personas encargadas de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo de las Américas y persigue el gran propósito de contribuir a lograr la plena igualdad de género en el mundo del trabajo, a través del fortalecimiento dichas unidades. Para cumplir con este objetivo, la Red cuenta con herramientas como portafolio de programas, cooperación bilateral, y diálogos o eventos hemisféricos, entre otras.

Este 8º Diálogo de Género es una actividad de la RIAL/GENERO y, al igual que los siete diálogos anteriores, permitirá el intercambio de experiencias, la reflexión y la formulación de propuestas sobre un tema de suma relevancia: la erradicación de la violencia y el acoso en el mundo del trabajo por razones de género.

En los últimos años, se ha observado un notable aumento en la participación de las mujeres en el mercado laboral¹. Este cambio ha generado una transformación significativa en la dinámica laboral, con un creciente número de mujeres desempeñando roles clave en diversas industrias y sectores económicos, y con un mayor reconocimiento de derechos. Esta incorporación de más mujeres al mercado laboral no sólo refleja un avance hacia la igualdad de oportunidades, sino que también enriquece la fuerza laboral con una diversidad de talentos, perspectivas y habilidades.

A pesar de estos avances, persisten importantes brechas de género y desafíos que afectan de manera desproporcionada a las mujeres en el mundo del trabajo, como la violencia y el acoso laboral. De acuerdo con cifras mundiales, más de 1 de cada 5 personas han sufrido, cuando menos, una modalidad de violencia y acoso en el trabajo durante su vida laboral². Entre ellas, las mujeres son las más expuestas a sufrir este tipo de violencia y acoso respecto de los hombres (8,2% de mujeres frente a 5% de hombres). En América Latina, el porcentaje es aún mayor, pues 1 de cada 10 mujeres empleadas ha sido víctima de violencia o acoso sexual en el trabajo³. Ello no solo causa estragos personales en las mujeres que sufren estos actos vejatorios, sino que, incluso, representa un costo económico de hasta 2% del PIB global⁴.

2

¹ OIT (2023). Panorama Laboral 2023 de América Latina y el Caribe. https://www.ilo.org/es/publications/panorama-laboral-2023-de-america-latina-y-el-caribe

² OIT (2022). Experiencias de violencia y acoso en el trabajo: Primera encuesta mundial (Resumen). https://www.ilo.org/es/publications/resumen-de-experiencias-de-violencia-y-acoso-en-el-trabajo-primera-encuesta

³ OIT (2024). Serie Panorama Laboral en América Latina y el Caribe 2024. Cerrar la brecha de género para impulsar la economía y la productividad en América Latina, p. 16. https://www.ilo.org/es/publications/serie-panorama-laboral-en-america-latina-y-el-caribe-2024-cerrar-la-brecha-0

⁴ Ibidem, p. 15.

La violencia de género en el trabajo no es un hecho aislado, sino que responde a la construcción de sociedades con altos índices de violencia contra las mujeres, adolescentes y niñas. Esta problemática ha sido atendida por la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) de la OEA, en particular, desde 1994 con la adopción de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer, conocida como Convención de Belém do Pará⁵. Esta Convención estableció por primera vez el desarrollo de mecanismos de protección y defensa de los derechos de las mujeres como fundamentales para luchar contra el fenómeno de la violencia contra su integridad física, sexual y psicológica, tanto en el ámbito público como en el privado, y su reivindicación dentro de la sociedad.

Asimismo, en 2019, la Conferencia Internacional del Trabajo de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) adoptó el Convenio 190 sobre la violencia y el acoso que, dos años después –en 2021–, entró en vigor. A la fecha, son 12 países de las Américas los que han ratificado el C190⁶, estableciendo un marco integral para abordar estas conductas. Este convenio, específico para temas laborales, reconoce que la violencia y el acoso no están limitados al lugar de trabajo, sino que pueden ocurrir en el trayecto entre el domicilio y el lugar de trabajo, en eventos relacionados con el trabajo y en la comunicación laboral, haciendo hincapié en la importancia del incorporar el enfoque de género, ya que las mujeres suelen ser las más afectadas.

Ambos Convenios ofrecen una guía para avanzar hacia entornos laborales más seguros y equitativos, donde todas las personas trabajadoras y, especialmente, las mujeres, puedan desarrollar su potencial sin temor a la violencia o el acoso.

La eliminación de la violencia y el acoso en el trabajo requiere de un compromiso sólido de parte de gobiernos, empleadores y trabajadores, mediante la creación de políticas y programas que aborden sus causas subyacentes. Esto implica fomentar una cultura de respeto y dignidad, sensibilizar y capacitar a todos los miembros de la organización, y establecer mecanismos seguros y confidenciales para reportar y manejar incidentes.

Los Ministerios de Trabajo juegan un papel crucial en este proceso, brindando liderazgo, recursos y apoyo técnico para adoptar y aplicar medidas efectivas. Son diferentes frentes en los que los Ministerios de Trabajo aportan a la identificación, prevención, erradicación y sanción de la violencia y acoso en el trabajo por razones de género: desde campañas de información y sensibilización; capacitación especializada en temas de género a funcionarios y funcionarias públicas, empleadores y personas trabajadoras; inspecciones laborales con enfoque de género; servicios de empleo eficientes y equitativos; medidas

_

⁵ Pueden consultarla en https://www.oas.org/es/mesecvi/convencion.asp

⁶ Antigua y Barbuda, Argentina, Bahamas, Barbados, Canadá, Chile, Ecuador, El Salvador, México, Panamá, Perú, Uruguay. Se puede consultar en: https://normlex.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=1000:11300:0::NO:11300:P11300 INSTRUMENT ID:3999810

afirmativas con enfoque de género como campañas de empleo dirigido únicamente a mujeres; entre otros.

Este Diálogo hemisférico complementa el Curso virtual de la RIAL sobre "Violencia de género en el trabajo", desarrollado conjuntamente con la CIM-MESECVI a través del Portal Educativo de las Américas y a través del cual se han entrenado funcionarios(as) de 27 Ministerios de Trabajo de la región. El Diálogo es la oportunidad para reflexionar sobre el rol de los Ministerios de Trabajo y compartir experiencias y avances.

2. DESCRIPCIÓN

Como en diálogos anteriores, el 8º Diálogo Hemisférico reunirá a las personas responsables de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo de las Américas con el fin de continuar analizando, intercambiando experiencias y planteando recomendaciones sobre temas centrales de la igualdad y la institucionalización de género. En esta oportunidad, este diálogo girará en torno a la erradicación de la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género.

Este diálogo es organizado por la Secretaría Técnica de la CIMT en la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI) de la OEA, en colaboración con la CIM y la OIT.

Día y Hora: 19 de julio, 2024 – 10:00 a.m. a 1:00 p.m. (EST, Horario de Washington D.C. – Verificar hora local)

Lugar: El diálogo se realizará por medio de la plataforma ZOOM.

Objetivo general: Apoyar a los Ministerios de Trabajo de las Américas en la creación de entornos laborales seguros y equitativos, mediante el fortalecimiento de capacidades para prevenir y erradicar la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género.

Objetivos Específicos:

- Proporcionar herramientas que apoyen a los Ministerios de Trabajo en el diseño e implementación de políticas y programas para prevenir y erradicar la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género.
- Facilitar el intercambio de estrategias, políticas y programas de los Ministerios de Trabajo de las Américas para erradicar la violencia y el acoso en el trabajo por razones de género.

Participantes:

- Directivas y representantes de las unidades o áreas de género de los Ministerios de Trabajo de la OEA, y funcionarios(as) de dichos Ministerios interesados en participar.
- Representantes de trabajadores y empleadores, agrupados en los órganos consultivos de la CIMT –COSATE y CEATAL–.
- Se invitará a organizaciones internacionales y otros actores interesados, en calidad de observadores

3. AGENDA PRELIMINAR

10:00 – 10:15	Apertura e introducción Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral de la OEA - Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo
10:15 – 11:00	 Presentaciones introductorias (20 minutos cada una) Presentación sobre la Convención de Belem do Pará, a cargo de especialista de la CIM/OEA Presentación sobre el Convenio 190 de OIT, a cargo de especialista de OIT
11:00 – 11:30	 Experiencias nacionales demostrativas (10 minutos cada una) Presentación de 3 Ministerios con experiencias demostrativas y para detonar el intercambio
11:30 – 12:30	Diálogo abierto entre todas las delegaciones con base en preguntas orientadoras
12:30 – 13:00	Actualización sobre la RIAL/GENERO y cierre

4. PREGUNTAS ORIENTADORAS

Con el fin de orientar las presentaciones e intervenciones durante el Diálogo y de apoyar a los(as) participantes en su preparación para el evento, se plantean las siguientes preguntas. Agradecemos mucho a cada Ministerio de Trabajo responderlas con anticipación y enviar sus respuestas a: trabajo@oas.org a más tardar el 10 de julio.

Departamento de Desarrollo Humano, Educación y Empleo, SEDI/OEA

- 1. ¿Cuáles son las estrategias, políticas o programas que ha desarrollado su Ministerio para identificar, prevenir, erradicar y sancionar la violencia y el acoso en el mundo del trabajo por razones de género? Por favor, considerar acciones en materia de información y sensibilización, capacitación, inspección laboral, diseño de herramientas/protocolos, entre otras.
- 1. ¿Cuáles son los principales aciertos, lecciones aprendidas y recomendaciones de la implementación de dichas estrategias, políticas y programas?

5. INFORMACIÓN LOGÍSTICA Y DE CONEXIÓN

Registro: Favor completar el Registro en línea, de preferencia a más tardar el 5 de julio, el cual puede realizarse dando *click* aquí.

Acceso a la plataforma y conexión: La reunión se llevará a cabo a través de la plataforma ZOOM. El enlace de conexión se enviará automáticamente a los(as) participantes <u>una vez registrados</u>.

Pruebas de audio: En el diálogo se espera la activa participación de todas las delegaciones. En este sentido, agradecemos a las(os) delegadas(os) conectarse 30 minutos antes del inicio de la reunión para hacer pruebas de audio, conexión e interpretación.

Idioma: La reunión contará con interpretación simultánea español e inglés.

MÁS INFORMACIÓN:

Si requiere información adicional, por favor escriba a trabajo@oas.org